

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 478

4 de mayo de 2010

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a los municipios de San Sebastián, Maricao y Aibonito, la cantidad de un millón cuatrocientos veintiocho mil ciento cincuenta y cuatro dólares con treinta y cuatro centavos (\$1,428,154.34), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 94 del 9 de agosto de 2008, para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes; autorizar la contratación de las obras y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se reasigna a los municipios de San Sebastián, Maricao y Aibonito, la
2 cantidad de un millón cuatrocientos veintiocho mil ciento cincuenta y cuatro dólares con
3 treinta y cuatro centavos (\$1,428,154.34), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 94
4 del 9 de agosto de 2008; para ser utilizados en la realización de obras y mejoras
5 permanentes, según se detalla a continuación:

6	A. San Sebastián	\$ 650,000.00
7	B. Maricao	500,000.00
8	C. Aibonito	<u>278,154.34</u>
9	Total	\$1,428,154.34

1 Sección 2.- Se autoriza los municipios a contratar o entrar en convenios con
2 contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia, municipio o
3 instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico para el desarrollo de las obras a que se refiere
4 la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

5 Sección 3.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con
6 aportaciones privadas o cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del
7 Gobierno de los Estados Unidos de América.

8 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
9 su aprobación.